



Expediente: 23/20

Carátula: FERNANDEZ JULIAN OMAR C/ GIL SERGIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 10/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - GIL, SERGIO ALBERTO-DEMANDADO 23311282549 - FERNANDEZ, JULIAN OMAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES Nº. 23/20



H20441427874

JUICIO: FERNANDEZ JULIAN OMAR c/ GIL SERGIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 23/20.-

/////Presento a Despacho, informando a S.S. que la parte actora acompaña informe bancario con saldo de \$33.803.76 al 01.08.2023 perteneciente a los autos del título, informe bancario con saldo de \$0 al 01.08.2023, perteneciente al Incidente de Ejecución de Honorarios. Asimismo informo que en fecha 02.02.2023 se ordenó transferencia por la suma de \$27.603,69 (Pesos: veintisiete mil seiscientos tres con 69/100), en concepto de pago total de planilla firme, a favor del actor y que en el Incidente de Ejecución de Honorarios, que se tramita por cuerda separada, resta por percibir un saldo de \$1.240.- en concepto de honorarios regulados por la segunda etapa al letrado Carlos Gustavo Bustos, con más la suma de \$124.- en concepto del 10% aportes Ley 6.059 a cargo del demandado, lo que totaliza la suma de \$1.364. Secretaría, 09 de agosto de 2023

CONCEPCIÓN, 09 de agosto de 2023.-

I- Agréguense informes bancarios acompañados. II.- Téngase presente lo informado por el actuario. III.- Transfiérase la suma de \$1.364.- (Pesos: mil trescientos sesenta y cuatro) de la cuenta Macro N°560809525484074, CBU MACRO N°2850608750095254840745, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta Macro N°560809530467907 y CBU N°2850608750095304679075, a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, perteneciente al incidente "FERNANDEZ JULIAN OMAR c/ GIL SERGIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 23/20-I1". IV .- A tal fin, líbrese oficio al Banco Macro.-cng

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.